LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA,

H A C E S A B E R

Que dentro del proceso Ejecutivo Mixto de Menor Cuantía propuesto por **CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL (Hoy cesionario RODRIGUEZ INVERSIONES S.A.S.)** (Apod. ANTONIO NUÑEZ ORTIZ) contra **MARIA NANCY PERDOMO SANCHEZ,** bajo radicado 41001-40-22-008-2011-00134-00; secuestre designado **VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE** – con Celular 3164607547, mediante auto calendado el ocho de julio de dos mil veintiuno (2021) fijó la hora de las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)** del día **MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien: https://call.lifesizecloud.com/9916468

Es de manifestarle que, para acceder al mismo, deben de:

1. Clic en "Aceptar" para usar la cámara y el audio del aplicativo.
2. De no poder acceder con estos, dirigirse al icono de candado en la parte izquierda superior, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los iconos de cámara y de audio.
3. Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico.
4. Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNION.
5. De ingresar mediante teléfono móvil, descargar el aplicativo de la AppStore, siguiendo los pasos descritos anteriormente.

BIEN A REMATAR

Se trata del BI **VEHICULO AUTOMOTOR DISTINGUIDO CON PLACAS NVU 745 TIPO CAMIONETA, SERVICIO PARTICULAR, MODELO 2009**

AVALÚO

El Bien Inmueble está avaluado en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($28.600.000)**

LICITACIÓN

La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem.

Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avaluó respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, **en formato PDF de forma cifrada (con contraseña)**, dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta.

Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora.

En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en **formato PDF de forma cifrada (con contraseña)**, al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en

la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma.

En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña).

ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE

El link para el ingreso a la audiencia de remate se remitirá vía correo electrónico con antelación a la práctica de esta diligencia, para lo cual se **EXHORTA** a los apoderados judiciales y/o partes aquí involucradas con el fin de que remitan al correo institucional de este despacho judicial cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los diez (10) días posteriores a la publicación de este proveído, el correo electrónico por medio del cual accederán a la audiencia virtual, advirtiendo que, si no es suministrada esta información, la audiencia se adelantará dejando constancia de su inasistencia.

AVISOS Y PUBLICACIONES

A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

ADVERTENCIA

Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avaluó respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%).

NOTA

En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-neiva/58).

Para su respectiva publicación, se elabora el veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria